

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 87

2 de diciembre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Eva María Bailén Ferrández

Sesión celebrada el lunes 2 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-176(XI)/2019 RGEF.7756. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planificación que tiene el Gobierno del papel, misión y relevancia del Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid en el sistema universitario madrileño.

2.- PCOC-265(XI)/2019 RGEF.8655. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Clara Ramas San Miguel, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los

procesos de selección de personal docente del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

3.- PCOC-289(XI)/2019 RGEF.8953. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno implementar un sistema de becas propio para la educación superior en la Comunidad de Madrid que incluya becas salario asignadas por razones socioeconómicas.

4.- PCOC-415(XI)/2019 RGEF.10871. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para poner en marcha la anunciada Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid.

5.- En su caso, PCOC-439(XI)/2019 RGEF.11291. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Noelia María López Montero, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Semana de la Ciencia.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 12 horas y 38 minutos.....	4221
— Modificación del orden del día: retirada del punto quinto, PCOC-439(XI)/2019 RGEF.11291.....	4221
— PCOC-176(XI)/2019 RGEF.7756. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planificación que tiene el Gobierno del papel, misión y relevancia del Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid en el sistema universitario madrileño.	4221
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo, formulando la pregunta.....	4221-4222
- Interviene la Sra. Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, respondiendo la pregunta.....	4223

- Intervienen el Sr. Guardiola Arévalo y la Sra. Directora General, ampliando información.....	4223-4225
— PCOC-265(XI)/2019 RGEP.8655. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Clara Ramas San Miguel, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los procesos de selección de personal docente del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.....	4225-4226
- Interviene la Sra. Ramas San Miguel, formulando la pregunta.	4226
- Interviene la Sra. Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, respondiendo la pregunta.	4226
- Intervienen la Sra. Ramas San Miguel y la Sra. Directora General, ampliando información.....	4226-4229
— PCOC-289(XI)/2019 RGEP.8953. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno implementar un sistema de becas propio para la educación superior en la Comunidad de Madrid que incluya becas salario asignadas por razones socioeconómicas.....	4229
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta.	4229
- Interviene la Sra. Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, respondiendo la pregunta.	4229
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y la Sra. Directora General, ampliando información.....	4230-4232
— PCOC-415(XI)/2019 RGEP.10871. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para poner en marcha la anunciada Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid.....	4232
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, formulando la pregunta.	4232
- Interviene la Sra. Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, respondiendo la pregunta.	4232-4233
- Intervienen el Sr. De Berenguer de Santiago y la Sra. Directora General, ampliando información.....	4233-4236

— Ruegos y preguntas.	4236
- No se formulan ruegos ni preguntas.	4236
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 22 minutos.	4236

(Se abre la sesión a las 12 horas y 38 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días. Si les parece, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación convocada para hoy. Aunque un Grupo Parlamentario nos ha pedido un poco de margen porque está llegando, como su iniciativa es la cuarta del orden del día, creo que podemos ir empezando.

En primer lugar, me voy a tomar una pequeña licencia porque ayer conocimos la noticia de que mañana va a ser propuesta como Presidenta del Senado de España una compañera de esta Asamblea, Pilar Llop Cuenca. Quería expresar aquí nuestra alegría, que creo que podemos compartir todos, por esta gran noticia, que es que una diputada de la Asamblea de Madrid, a propuesta de la Cámara Alta del Reino de España, vaya a ser, si todo se cumple, la Presidenta de esta alta institución del Estado; por lo tanto, demostrar la alegría del Grupo Parlamentario Socialista, que estoy convencida de que compartimos todos, por esta gran noticia.

Como cuestión previa, conforme a lo dispuesto por el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, se ha recibido un escrito solicitando la retirada de la PCOC 439/19, registrada con el número 11291, prevista como punto quinto del orden del día; en consecuencia, en aplicación del citado precepto reglamentario, esta iniciativa del Grupo de Ciudadanos, a propuesta de la diputada Noelia López, decae, archivándose sin ulterior trámite.

A continuación procedemos a abordar el orden del día restante de la sesión.

PCOC-176(XI)/2019 RGEP.7756. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planificación que tiene el Gobierno del papel, misión y relevancia del Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid en el sistema universitario madrileño.

Ruego a la Directora General de Universidades, doña Sara Gómez, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa)*. Bienvenida a esta Comisión. Ya saben que el tiempo de tramitación no puede exceder de diez minutos: cinco minutos para el diputado que formule la pregunta, que puede distribuirse en tres intervenciones o como usted decida, y otros cinco para el Gobierno, en este caso para la señora Directora General, que va a dar respuesta a todas las preguntas que se tramitan en el orden del día de esta sesión. Tiene el turno de palabra para su primera intervención el señor Guardiola por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, Presidenta. Quería preguntarle sobre el papel, la misión y la relevancia que va a tener el Consejo de Estudiantes Interuniversitarios en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, quiero agradecer la participación incansable de los representantes que hoy nos acompañan aquí, y no puedo seguir sin acordarme también de los

representantes de las últimas décadas que han sacrificado mucho de su vida personal por defender una idea colectiva: tener una universidad pública mejor frente al desmantelamiento que ha habido de la universidad pública madrileña en los últimos años. Algún día habría que plantearse conmemorar a todos esos estudiantes, profesores y trabajadores del sistema público por cómo defendieron un patrimonio que es fundamental para la ciudadanía madrileña: la educación.

Respecto al Consejo de Estudiantes, queríamos conocer y debatir sobre algunos puntos. En primer lugar, nos parece fundamental que este órgano sea, además de un órgano consultivo, vinculante, que pueda elaborar informes y que atienda las demandas de los representantes de los estudiantes. ¿Por qué decimos esto? Hasta ahora, dentro de las funciones de este Consejo, que se evidencian en el reglamento, encontrábamos: manifestar reivindicaciones, elevar propuestas, ser oídos... Una de las funciones del Presidente, que es el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación del actual Gobierno, de Ciudadanos, es cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo; esto, en la pasada Legislatura y en lo que llevamos de esta, no ha ocurrido. También podrían tomar ejemplo del Observatorio de Becas, que creó Ángel Gabilondo cuando fue ministro, que fue pionero en Europa.

Respecto a las convocatorias, me gustaría saber si las van cumplir en esta Legislatura, que son dos veces al año con carácter ordinario, y también si van a respetar las extraordinarias que sean convocadas por más de un tercio de los miembros, porque en la pasada Legislatura sus socios de gobierno del Partido Popular no cumplieron estas convocatorias y muchas veces no se llegaron a realizar.

Respecto a las universidades privadas, somos una de las regiones europeas en la que más universidades privadas existen, y en muchas de ellas no se cumple el Estatuto del Estudiante porque no tienen regulado un Consejo de Estudiantes propio e independiente de las direcciones de estas universidades. Le pregunto: ¿tenemos garantía de sus procesos democráticos internos? ¿Están representados los estudiantes? ¿Van a exigir esto como algo indispensable para entrar en el Consejo de Estudiantes con voz y voto? ¿Tienen intención de que las públicas cojan más peso en la representación de este órgano?

Para acabar, también conocemos la valoración negativa de este Consejo sobre las rebajas fiscales para préstamos universitarios que anunció la presidenta Ayuso. En el Grupo Parlamentario Socialista nos queremos sumar a la negativa de los estudiantes, porque queremos un sistema público que garantice que, quien quiera ir a la universidad, pueda; no comprendemos cómo puede ser que haya personas que quieran ir a la universidad y no puedan, que su alternativa sea un préstamo donde hipotequen su futuro. Por favor, escuchen a los estudiantes porque en ellos tienen la solución. ¿Van a hacer cumplir sus primeras reivindicaciones? Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Gómez Martín): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, no sé si he sido capaz de coger todas las preguntas que me ha planteado por la velocidad con la que usted ha hecho su intervención; pero, con respecto a la pregunta que en sí figura en el orden del día de esta sesión, debo decir que tenemos toda la intención de darle la visión, misión e importancia que tiene el Consejo de Estudiantes Interuniversitario, y prueba de ello es que el día 11 de septiembre tomé posesión como Directora General y el día 10 de octubre ya tuve una reunión informal –y digo informal porque todavía no estaban los estudiantes elegidos en sus respectivas universidades- con los representantes de las universidades públicas –solamente las públicas- para ver cómo reactivábamos este órgano de gobierno. En ese sentido, hemos tenido ya dos reuniones: la del día 10 de octubre y la del día 20 del pasado mes de noviembre que presidió el Consejero y en la que no solo se habló del IRPF sino de algún otro tema más que a lo largo del debate podría comentarles.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Señor Guardiola, le recuerdo que le quedan diez segundos.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Me quedan dos minutos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: ¡Es verdad!, ¡perdón! La novatada... Sí, le quedan todavía dos minutos.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias. Le voy a repetir algunas de las preguntas sobre las que a nuestro Grupo Parlamentario nos resulta interesante conocer su respuesta. Queremos saber si creen conveniente que, aparte de ser un órgano consultivo, sean vinculantes las decisiones que se tomen ahí, porque hasta ahora no ha ocurrido. También me gustaría preguntarle si se van a respetar todas las convocatorias tanto ordinarias como extraordinarias que se vayan a realizar.

También, sobre las universidades privadas, quiero volver a preguntarles si van a aceptar a aquellas universidades que no tengan recogido ese órgano independiente de las estructuras en su Consejo de Estudiantes. ¿Aquellas universidades que no respeten el Estatuto del Estudiante van a poder estar con voz y voto? También nos gustaría saber si van a aumentar el peso que tiene la representación dentro de este órgano; ¿qué peso van a dar a las universidades públicas? Y, después, también nos gustaría saber si esas reivindicaciones de los estudiantes van a ser escuchadas y si se van a llevar a cabo. Han hecho una valoración negativa sobre una de sus propuestas estrella; ¿qué van a hacer sobre eso? Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Gómez Martín): Muchas gracias. Iré por partes. Efectivamente, como usted ha dicho, existe un reglamento que regula el funcionamiento de este órgano y, por supuesto, vamos –lo estamos haciendo ya- a respetar escrupulosamente todo lo que ese órgano de gobierno haga respecto de los acuerdos que allí se tomen, que, evidentemente, son vinculantes; si no, ¿para qué se toman?

¿Vamos a respetar todas las convocatorias? Hemos hecho ya una el día 20 de noviembre y, evidentemente, a lo largo de este año, aunque llevamos poco más de cien días en el Gobierno, tenemos la intención de volver a convocar ese órgano de gobierno antes de que acabe el año. Las fechas no son buenas porque empiezan las vacaciones de Navidad de los estudiantes universitarios dentro de muy poco, pero ya ellos saben –algunos están presentes en la sala- que les he hecho el ofrecimiento de hacer otra reunión de este Consejo de Estudiantes Universitario antes de que acabe el año siempre y cuando haya asuntos que tratar.

Respecto de que las universidades privadas tengan ese reconocimiento, en este momento las universidades privadas que están ya aprobadas cumplen estrictamente lo que dicen la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 420, y no existe en este momento ningún otro reglamento dentro de la Comunidad de Madrid que ponga otros criterios para que sean o no sean universidades privadas. Es intención del Consejero y de este Gobierno–de hecho, ya se ha reunido una vez- celebrar una Ponencia, dentro de la Comisión Delegada del Consejo Universitario, de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria. Hay un grupo de trabajo ya viendo qué otros criterios deben cumplir no solamente las universidades y los centros sino también los nuevos títulos para que sean admitidos como tales dentro de nuestro sistema de Educación Superior; por lo tanto, en respuesta a su pregunta, tengo que decirle que en este momento no tenemos marco legal para decir “no” a una universidad privada pero tendremos en cuenta lo que usted me acaba de sugerir.

Respecto a que suba la representación de las universidades públicas dentro de este órgano colegiado, ya existe mayoría de las universidades públicas; de hecho, hay solo un representante de las universidades privadas, mientras que las universidades públicas tienen –hablo de memoria- una horquilla en función del número de estudiantes, siendo la Universidad Complutense de Madrid la que más tiene. Insisto, va en función del número de estudiantes; creo que hay universidades que tienen cuatro, tres, dos y uno. Por lo tanto, hay mayoría de representación de los estudiantes de las universidades públicas.

Y, respecto del decreto del IRPF, es un decreto que ha tramitado, como usted sabe, la Consejería de Hacienda. Nosotros lo que llevamos al Consejo de Estudiantes Interuniversitario fue ese acuerdo que había que tomar, que era preceptivo, y en ningún momento yo, como Directora General, ni nadie de los que estábamos allí dimos ninguna opinión respecto a ese decreto porque eran los estudiantes quienes tenían que pronunciarse, y lo hicieron, como bien ha dicho, negativamente; nosotros solo tramitamos el acuerdo. No tengo nada más que decir.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Señor Guardiola, tiene la palabra.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias. Me gustaría comentar algunas de las cosas que afirma. Hay una cosa que me parece fundamental y que va a quedar grabada en toda la Legislatura, que es respetar escrupulosamente el reglamento del que estamos hablando y decir que sí son vinculantes; sin embargo, es una contradicción en sí misma decir que son vinculantes y que, ante la negativa sobre este decreto del IRPF que hicieron los estudiantes, no va a ser vinculante su

decisión. Ahí hay una contradicción que no estamos viendo reflejada, y lo que queremos es ver de verdad que, lo que se dice, se hace.

También se debería hablar y dialogar sobre las negativas que hay en cuanto a las becas y tasas universitarias. En ese sentido, los estudiantes también han hablado. ¿Por qué no están siendo vinculantes ya las decisiones de los estudiantes en ese órgano y no se está respetando escrupulosamente el reglamento? Nos gustaría que, en virtud de esa vinculación, se respetara completamente esa negativa de los estudiantes y se hiciera efectiva.

Respecto a las universidades privadas, el problema es su proliferación. Su Gobierno las está creando, y llegará un momento en que, si vamos a la velocidad de tres, cuatro o cinco cada Legislatura, no habrá mayoría tampoco de las públicas; entonces, ¿qué opinión tiene sobre esto? Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Directora, es su turno.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Gómez Martín): Gracias. Respecto del primer tema, lo que se hizo en la reunión del Consejo de Estudiantes Interuniversitario fue informar –es lo que se nos pedía- acerca de ese anteproyecto de ley; simplemente se informó, no se tomó un acuerdo. Yo distingo bien -porque algunos he presidido- entre lo que es un informe y lo que es un acuerdo, y lo que se pedía a ese Consejo era que informara sobre si su informe era favorable o no; por tanto, debemos distinguirlo bien. Desde mi punto de vista, no estamos incumpliendo nada; ahí tenemos una discrepancia. El informe ha sido negativo, y como tal se ha tramitado; por lo tanto, yo creo que el trámite se ha hecho correctamente. Otra cosa es que hubiera un acuerdo, que no es lo que se nos pedía; se nos pedía un informe, que, por otro lado, no es vinculante, como otros tantos en muchísimos órganos de gobierno.

Respecto a las becas y tasas universitarias, este fue un tema del que se habló largo y tendido en la reunión del Consejo del día 20 de noviembre, y donde, efectivamente, los estudiantes manifestaron al Consejero lo que les preocupaba del tema de las tasas universitarias; algo que nos preocupa a todos, créame, porque afecta a los estudiantes y a sus familias y porque, efectivamente, el Decreto de Tasas de 2011 a 2012 ha sufrido bastantes fluctuaciones y en este momento estamos en unas tasas superiores a las de 2011 y 2012. Somos perfectamente conscientes de ello, pero también somos conscientes de que en este momento no sabemos cuánto vale, cuál es el valor real de un crédito ECTS y, por tanto, hasta que no tengamos esa información, es difícil tener criterio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muy amable, señora Directora. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-265(XI)/2019 RGEP.8655. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Clara Ramas San Miguel, diputada del Grupo Parlamentario Más

Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los procesos de selección de personal docente del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Les recuerdo que el tiempo de tramitación de esta iniciativa es de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos y de otros cinco la señora Directora. Tiene la palabra doña Clara Ramas, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Saludo también, en primer lugar, a los representantes de las Delegaciones de Estudiantes de las Universidades Públicas Madrileñas, que dedican su tiempo y su esfuerzo a una labor tan importante como defender el buen funcionamiento de las instituciones universitarias públicas madrileñas.

La pregunta que yo quería formular a la Directora General –también le agradezco que comparezca hoy para respondernos- es la siguiente: ¿cómo valora el Gobierno los procesos de selección de personal docente del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid? Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ramas. Señora Directora, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Gómez Martín): Gracias, señora Presidenta. Señora diputada, valoramos positivamente los procesos que han tenido lugar en los últimos meses de este año –hacia treinta años que estos procesos no tenían lugar-, y los valoramos positivamente porque ustedes saben que dentro de la Dirección General que ostento en este momento hay dos partes: una, de universidades y, otra, de enseñanzas artísticas superiores, y hay una dependencia del profesorado y de las infraestructuras que dependen de la Consejería de Educación, mientras que todo el tema desde el punto de vista funcional depende de esta Consejería y, por tanto, estos procesos han sido llevados por esa Consejería y me he informado respecto de cómo se han producido en los últimos meses esos procesos de selección. Concretamente, en lo que a su pregunta se refiere, creo que se está refiriendo al Real Conservatorio de Música de Madrid y con gusto le daré contestación; cuando usted me haga preguntas concretas, con mucho gusto las contestaré. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Ramas, tiene la palabra.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Muy bien. Muchas gracias. Sí, le concreto un poco más para que podamos conocer la información.

A lo largo de este verano conocimos información acerca de una serie de irregularidades, tanto de forma como de fondo, que tuvieron lugar en los procesos de selección, como ha dicho, del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, y concretamente me refiero a la convocatoria de abril de 2019 de los catedráticos de Música y Artes Escénicas; fueron irregularidades bastante graves que afectaron a todas las especialidades de esta categoría de catedráticos, que concretamente son 17. Para dar un poquito de contexto a esto que ocurre, como usted muy bien ha señalado, esta

convocatoria era la primera en nada menos que treinta años y las dificultades que surgieron aquí se enmarcan en una situación de abandono institucional general en el que se encuentran los Conservatorios de Música ya que sufren una indefinición de sus títulos porque son Educación Superior, pero no equiparable o no directamente universitaria, planes de estudios envejecidos en algunos casos, recortes, y sobre todo lo que nos concierne aquí: la precariedad y la interinidad de su profesorado. Según declaraba la Presidenta de la Sociedad para la Educación Musical del Estado Español, estas disfunciones, por tantas décadas sin oposiciones de profesorado fijo, han llevado a que las plazas – decía ella con sus palabras- se hayan estado cubriendo de manera ilegal; es decir, no se convocaban oposiciones y, entonces, se enviaban profesores acreditados para el Grado Medio a ejercer en el Conservatorio Superior mediante comisiones de servicio; esto debería ser algo puntual y provisional, pero se enquistó durante dos décadas.

En este contexto es cuando llega esta convocatoria de plazas, concretamente el 25 de abril de 2019, por la que se convoca el procedimiento de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, que parecía ser como el primer rayo de esperanza para centenares de personas que estaban en esta situación de interinidad y de inestabilidad; sin embargo, este rayo de esperanza no ha brillado tanto como parecía. Y le digo algunas cuestiones que, por las informaciones que conocimos, son preocupantes: en primer lugar, en las especialidades de Cuerda, Piano, Composición, Dirección de Orquesta y Danza Clásica, se realizaron tribunales con funcionarios en prácticas, que era algo prohibido por la ley. Concretamente le cito el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, que es el que regula el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, en cuyo artículo 7.1 especifica este punto, y la propia convocatoria de abril, en el artículo 6.1, remitía a este decreto.

En segundo lugar, en la especialidad de Piano se autorizó la formación de un tribunal con solo dos miembros suplentes, cuando la ley a la que me he referido anteriormente exigía, al menos, cinco.

En tercer lugar, en el caso de Piano con Voz, hubo muchas quejas por notas muy bajas a profesionales consagrados, aparente falta de transparencia y un número insuficiente de los miembros de las tres disciplinas que debían componer este tribunal.

Y, por último, en la especialidad de Pedagogía para la Música había solo una plaza, la cual todos los participantes casi asumieron que iba a darse a la que resultó ser, a la postre, la compañera de despacho de la presidenta del tribunal, y el tribunal se negó además, a petición de los concursantes, a desglosar las notas, en lo que fue una falta de transparencia. El escándalo fue tal que conozco el caso de que la propia Consejería de Educación llegó a suspender las oposiciones de Cuerda ya que la mitad del tribunal había renunciado a continuar evaluando. El proceso había seguido adelante pese a que la Consejería de Educación, a finales de junio, había recibido un aviso, por registro, de que había indicios de que la transparencia e igualdad de oportunidades podían estar comprometidos; insisto, pese a estas quejas, la Consejería siguió adelante, pero se vio que esas quejas estaban justificadas y, finalmente, la Consejería decidió suspender el tribunal para garantizar la

objetividad y la transparencia del procedimiento, incluso la Consejería de Educación llegó a abrir un expediente disciplinario y lo comunicó a Fiscalía por apreciar arbitrariedades que incluso podrían ser constitutivas de delitos. Claro, los 113 aspirantes, que llevaban décadas esperando y que habían hecho ya seis pruebas, se quedaron tirados.

Lo que yo quería trasladarle es que está claro que todas estas irregularidades y estas quejas de falta de transparencia, e incluso de posible endogamia, dañan la reputación y la calidad de una institución tan importante; por tanto, nos gustaría que nos informara de si hay alguna información más que aportar acerca de cómo se solventaron estas irregularidades en el resto de especialidades, cómo comenzó el curso en el Conservatorio, si ha podido llevarse a cabo la enseñanza en este primer trimestre con normalidad...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Se le acaba el tiempo, señora Ramas.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Sí. Y, finalmente, medidas que desde la Consejería o desde la coordinación de ambas Consejerías se pueden tomar para que no se repitan estos incidentes. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Gómez Martín): Muy bien. Muchas gracias. Señora diputada, ha relatado usted perfectamente todo lo que pasó. Yo tengo información solamente de uno de los tribunales, que fue el que se disolvió, como usted ha dicho con una precisión extraordinaria; algunas matizaciones nada más. Efectivamente, llevaban treinta años sin reunirse estos tribunales, y es verdad que los años 2014 y 2015, respectivamente, son la fecha de los reales decretos por los que se regulan tanto las especialidades como los propios temarios de estas enseñanzas tan especiales.

Por otro lado, debo hacer alusión al Real Decreto de 22 de marzo de 2018, del Gobierno de España, por el que se publica el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público firmado por Gobierno y sindicatos. ¿Qué quiero destacar? No es un real decreto, es una resolución; rectifico: es una resolución. En esta resolución se fija una estabilidad del 92 por ciento en el empleo público. La Comunidad de Madrid, haciéndose eco de esta resolución, entre 2015 y 2018 ha convocado en este tipo de enseñanzas -y me parecen números relevantes-: 46 plazas en acceso, que se resuelven mediante concurso de méritos, y 49 de ingreso, que son las que se resuelven mediante tribunales constituidos al efecto, a los que usted ha hecho alusión.

En este sentido, en esos meses a los que usted también ha aludido con precisión, en el caso de especialidades de Cuerda se constituyeron dos tribunales: uno de ellos, efectivamente, como ha dicho, fue disuelto porque había alguna irregularidad -y no voy a repetir lo que usted ha dicho porque su información y la mía son coincidentes-; se abrió incluso un procedimiento de información reservada por parte del Director General, inmediatamente se disuelve el tribunal, se convoca otro, y se han resuelto todas las plazas. Ha habido algunos incidentes que están ya resueltos, y debo decir también

que no se han cubierto todas las plazas, en algunos casos por falta de candidatos después de treinta años sin reunirse.

Respecto a las otras especialidades que usted me dice de Piano, de Piano más Voz, y Pedagogía, supongo que la información que tiene -bueno, digo supongo porque no he podido contrastarla, pero algunas de sus afirmaciones me han parecido juicios de valor-, es decir, que hubiera un único candidato a una plaza... Es una plaza pública; entonces, si se presenta un candidato, se presenta un candidato, y no podemos hacer nada más. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-289(XI)/2019 RGEF.8953. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno implementar un sistema de becas propio para la educación superior en la Comunidad de Madrid que incluya becas salario asignadas por razones socioeconómicas.

Tiene la palabra el diputado don Eduardo Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quería saludar a los representantes de los estudiantes de las universidades públicas. Es un placer tenerles aquí, y esperamos verles mucho por esta Comisión.

En segundo lugar, formularé mi pregunta a la Directora General. Quería saber si tiene previsto el Gobierno implementar un sistema de becas propio en la Comunidad de Madrid que incluya becas salario asignadas por razones socioeconómicas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra, señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Gómez Martín): Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, como respuesta a su pregunta le diré que sí, que esa es la intención que tenemos y que los representantes de los estudiantes -a los que también agradezco su presencia aquí- están perfectamente informados. Es la tercera vez que los veo ya como Directora General y fueron perfectamente informados en esa reunión que dijimos del Consejo Interuniversitario de Estudiantes del pasado 20 de noviembre.

La denominación que en principio -y es provisional- se ha dado a estas becas son "becas Madrid Campus", y lo que pretendemos con ellas -que son de un contenido totalmente socioeconómico- es que, efectivamente, ningún estudiante de la Comunidad Autónoma de Madrid se quede sin poder realizar sus estudios universitarios por razones presupuestarias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muy amable, señora Directora. Señor Rubiño, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Señora Directora General, han pasado ya más de cien días desde que ustedes entraron en el Gobierno, y la verdad es que sobre universidades, de momento, hemos visto más bien poco. Agradezco que aquí nos aclare esas intenciones, pero de momento hemos visto poca concreción; de hecho, ni siquiera tienen actualizada ustedes la web de la Consejería de una forma pertinente, y yo creo que, por lo menos, podrían empezar por ahí.

En todo caso, en cuanto a las becas salario, nosotros tuvimos la comparecencia del Consejero a comienzos de esta Legislatura y creo que esquivó de una forma bastante poco oportuna la pregunta que le hizo mi portavoz a este respecto. Yo recuerdo que el Grupo de Ciudadanos votó a favor de la propuesta que traje yo mismo en el último Pleno monográfico sobre universidades que tuvo lugar en esta Cámara en la Legislatura pasada; una resolución que instaba al Gobierno a garantizar el acceso del estudiantado al Espacio Madrileño de Educación Superior en condiciones de igualdad a través de la creación de un programa de becas salario destinado al estudiantado de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

En fin, esperamos que, efectivamente, se llamen "becas Madrid Campus", o se llamen como se llamen, las becas salario sean una realidad por fin en nuestra Comunidad, porque al fin y al cabo son un instrumento esencial para garantizar algo tan sencillo y tan importante como la igualdad de oportunidades ya que, aunque a menudo se olvide -y en esta Comunidad, lamentablemente, se olvida demasiado-, la función social de la universidad es una de sus funciones principales. Lo cierto es que las universidades, y en concreto las públicas, son un elemento democrático imprescindible para permitir algo que es esencial: la movilidad social; que no haya estudiantes que, por tener peores condiciones económicas, tengan menos oportunidades para desenvolverse en la vida y para tener su carrera profesional, laboral y académica; que sencillamente garanticemos a cualquier ciudadano, aunque no parta de las mismas condiciones económicas, que las instituciones están ahí para ayudarle, para darle el empujón que necesita y permitirle que al final recupere esas condiciones de igualdad.

Las becas salario son precisamente aquellas que van destinadas no solamente a cubrir los gastos de matrícula sino también los del curso, porque estamos en un contexto de extrema precariedad del estudiantado y, por tanto, si no garantizamos eso, muchos estudiantes tienen que abandonar los estudios para acabar haciendo frente a los gastos del alquiler, para trabajar en empleos precarios, para servir copas mientras estudian, lo cual, evidentemente, les pone en una situación de desventaja frente a otros estudiantes que tienen familias que les pueden sostener de una forma mucho más concreta; por tanto, al final se trata de una cuestión de justicia para esos estudiantes, pero al final también es una forma de no perder el talento que existe en nuestra Comunidad y que, desgraciadamente, puede estar en riesgo por culpa de esa situación de desventaja.

Hay que decir que la situación en la Comunidad de Madrid, en cuanto a las becas socioeconómicas, de momento es sangrante. Somos una de las Comunidades más ricas y, sin embargo, nos encontramos con que estas becas salario llevan aplicándose ya hace años en la

Comunidad Valenciana. En la última convocatoria se han dedicado inada más y nada menos que 14 millones de euros! y han permitido a los estudiantes más desfavorecidos tener disponibles unos 600 euros mensuales, que es una cantidad importante para poder hacer frente a estos gastos a los que me refería anteriormente durante el curso.

Aquí, en la Comunidad de Madrid, de momento ustedes solo dedican 3 millones de euros a becas socioeconómicas, que ni siquiera son becas salario como las que hemos estado mencionando sino que sirven para pagar exclusivamente la matrícula, ¡y son números increíbles! La Comunidad Valenciana tiene nada más que la mitad de estudiantes -a grandes números- que Madrid. Yo me he molestado en hacer las cuentas, y lo que sale es que ustedes dedican aproximadamente 14 euros por estudiante a becas socioeconómicas mientras que el Gobierno valenciano está dedicando 110 euros por estudiante para ese mismo tipo de becas; es decir, es ocho veces más por estudiante lo que está dedicando el Gobierno valenciano que lo que dedica la Comunidad de Madrid.

Desde luego, puede que alguien nos diga que queremos derrochar, que estamos hablando de cantidades enormes, pero cuando vemos que ustedes han pedido a la Universidad Rey Juan Carlos inada más y nada menos que 185 millones de euros!, de los que no sabemos exactamente qué ha pasado, y que el Consejo de Gobierno de la Rey Juan Carlos ya ha dicho que no se lo va a dar a la Comunidad de Madrid, que por lo menos dedicaran ustedes 10 millones de euros para que tuviéramos un sistema de becas propio que se equiparara al menos a Comunidades como la valenciana yo creo que ayudaría mucho a mejorar la igualdad de oportunidades en la Comunidad de Madrid, ayudaría a esa justicia social y, sobre todo, ayudaría a no perder el talento de esas futuras investigadoras, desarrolladores de videojuegos, farmacéuticos o ingenieros, que a lo mejor estamos perdiendo sencillamente porque las instituciones no han estado a su lado cuando lo necesitaban. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Gómez Martín): Gracias, señora Presidenta. Señor diputado, no puedo estar más de acuerdo con todo lo que ha dicho y, además, ¡ha clavado usted hasta la cantidad! Los señores que están ahí, a la izquierda, que estuvieron en el Consejo de Estudiantes Interuniversitario que tuvimos el día 20 -al que ya he aludido varias veces-, una de las cosas que escucharon del Consejero fue que era intención de esta Consejería dedicar a esas becas socioeconómicas 10 millones de euros, que es la cantidad que usted ha dicho. Efectivamente, en este momento se están dando solamente 3 millones de euros y, además, eso se hace mediante convenios con las universidades públicas, y son ellas las que lo gestionan. Yo, en mis vidas anteriores, he estado en el otro lado y nunca entendí por qué las universidades no participaban también en esta cofinanciación de las becas para los estudiantes que tienen talento pero no posibilidades económicas para hacer carreras; por lo tanto, no puedo estar más de acuerdo con su discurso desde el principio hasta el final, incluida la cantidad.

En este sentido, ya han sido informados los rectores de todas las universidades públicas - primero, uno a uno, porque los hemos ido visitando y, después, a través de la CRUMA, porque hemos tenido también una reunión con ella- y les hemos planteado lo siguiente: la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, pondría 10 millones de euros; las universidades, entre todas -las seis universidades-, pondrían otros 10 millones en un modelo de cofinanciación similar al de los FEDER, y, además, queremos incorporar como novedad que haya financiación por parte de entidades privadas. Nuestro objetivo es que haya 30 millones de euros en la Comunidad de Madrid; por lo tanto, encajan sus cifras con las de la Comunidad Valenciana, porque sería el doble que tiene la Comunidad Valenciana, ya que también tenemos el doble de estudiantes, como usted bien ha dicho. Ese es nuestro objetivo, y hemos hablado también ya con la Conferencia de Consejos Sociales para que, a través de las empresas que están en los consejos sociales de nuestras universidades públicas, sean generosos e inviertan en el talento -como usted bien ha dicho- de nuestros estudiantes en la Comunidad de Madrid; ese es el objetivo que tenemos: 10, 10 y 10 -por lo tanto, 30-, y esa es la intención que tenemos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-415(XI)/2019 RGEF.10871. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para poner en marcha la anunciada Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor De Berenguer, del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días. Muchas gracias. La doy por formulada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Gómez Martín): Muy bien. Disculpeme, soy nueva en esta comparecencia, y por darla por formulada entiendo que se refiere a que su pregunta está relacionada con la nueva ley de la sociedad del aprendizaje que anunció la Presidenta. Debo decirle, en primer lugar, que a lo largo del día de hoy se publicará ya en el Portal de Transparencia, se pondrá a exposición pública -me parece que se llama borrador del anteproyecto de ley, si es que estoy en lo cierto, y soy precisa en mis afirmaciones-, y, por lo tanto, yo creo que todos los madrileños tendrán la oportunidad de ver de qué va la ley de la sociedad del aprendizaje.

Como novedad debo decir que no es una ley de universidades, como en algún sitio se ha dicho, sino que hay algo más; no solamente se va a ocupar de establecer ese marco legislativo a las universidades sino también a la ciencia y a la innovación, que son las tres patas que tiene esta Consejería.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Es muy amable, señora Directora. Tiene la palabra, señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muy buenos días. En primer lugar, quiero darle la enhorabuena. Yo creo que todos nos tenemos que felicitar porque, visto su perfil profesional, es una persona sobradamente capacitada y preparada, y todos nos podremos aprovechar de su trabajo y de su experiencia.

Fíjese, en su primera intervención usted me ha sacado de dudas en dos o tres conceptos que, efectivamente, eran erróneos hasta ahora: en primer lugar, el nombre de la ley, porque no solo los medios sino también algunos miembros del Gobierno, incluido el Consejero, estaban utilizando de manera intercambiable los dos conceptos, y, como usted sabrá, no es lo mismo una ley de universidades que una ley de la sociedad del aprendizaje; esa era una de mis primeras preguntas y, por lo tanto, la primera aclaración está hecha. En segundo lugar, nos hemos enterado por aquí -que también está muy bien- de que van a colgar el borrador de esta ley; lo cual es muy importante. Pero se quedan aún algunas cuestiones pendientes que creo que son importantes, y es que como antes ha pedido a la señora Ramas que le hiciera preguntas concretas...; por ejemplo, una de las cuestiones que he oído al Consejero en la radio, a la pregunta de un periodista, es que se han reunido con los partidos políticos, y me gustaría saber si es que no nos hemos enterado, o no se ha reunido con nosotros, o simplemente es que lo va a hacer... Se me ocurre otra hipótesis, pero es menos ejemplar.

Una segunda cuestión que a mí me gustaría saber es, cuando el señor Consejero habla de que esta ley debe mejorar la empleabilidad y la excelencia, si es la empleabilidad y la excelencia, o la excelencia y la empleabilidad, porque no es lo mismo mejorar la empleabilidad a través de la excelencia que la excelencia y, entonces, la empleabilidad; creo que es importante que nos lo aclare.

Otra cuestión que señala el Consejero es que esta ley va a partir de cero, pero luego añade: salvo algunas cosas que dejaremos. Esto -usted lo sabe- es una contradicción en términos; me gustaría que nos dijera usted cuáles son esas cosas que van a dejar de la anterior ley o proyecto de ley, o lo que fuere.

Por otra parte, el señor Consejero habla también de la capacitación de los jóvenes. Según sus propias palabras, nos habla de que crecen en un nuevo -así lo llamó- hardware que precisa de un nuevo software, refiriéndose así a las universidades; no sé muy bien exactamente a qué se refiere con eso. De hecho, con esa nueva capacitación de los alumnos no señala si se refiere a habilidades, destrezas o conocimiento, o a las tres; no lo sabemos tampoco. ¿Y por qué se lo pregunto? Porque luego, un poquito más tarde, en otras declaraciones, el mismo Consejero habla de las necesidades de transferencia rápida de los egresados al sistema productivo -que, por otra parte, está muy bien-, pero

señala él mismo que las empresas necesitan de trabajadores con nuevas capacidades ante los nuevos retos. Y aquí me surgen varias preguntas, pero una de ellas es si eso se va a trasladar a los Grados; es decir, si ahora vamos a diseñar los Grados en función de las necesidades de empleabilidad, o de las destrezas, o de las capacitaciones que se supone que piden las empresas. Con la formación que usted tiene, no creo que pueda usted estar de acuerdo con esto, por lo menos tal y como se señala o como lo señala el Consejero; creo que tenemos que ser los que sabemos un poco de esto los que diseñemos los currícula.

Por último –y esto quizá también sería de innovación-, cuando habla de ecosistema, el señor Consejero dice que está formado por la sociedad, la universidad, la empresa y la investigación. Esto sí que me alarma, porque dice –y cito literalmente-: “a veces los científicos nos creemos que estamos haciendo una cosa excelente, olvidando que tenga o no aplicación”. A mí esto me da el miedo de que sean ahora los políticos los que pretendan decir a los científicos qué es lo que tienen que estudiar; y lo digo porque, si tiene la ocasión -supongo que será una relación en los dos sentidos-, debería decirle al Consejero que no es muy conveniente decir estas cosas porque, entre otras cosas, se mete la pata. Estoy abierto a lo que me tenga que contar. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muy amable, señor De Berenguer. Tiene la palabra la señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Gómez Martín): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor diputado. En primer lugar, quiero agradecerle que valore mi currículum; muchas gracias por sus amables palabras.

En segundo lugar, todas las preguntas que me hace respecto a la ley son referidas a intervenciones del Consejero. Yo no tengo la portavocía del Consejero, pero voy a intentar contestarle, no a lo que él ha dicho o a lo que han recogido los medios porque no estoy segura de que lo que han recogido los medios sea lo que haya dicho; y esto lo digo por experiencia propia, porque uno a veces dice cosas y se escriben otras diferentes. En fin, si se ha reunido o no con los partidos políticos, la verdad es que lo desconozco; supongo que en el ámbito del Pleno de la Asamblea habrá hablado con los políticos. (*Denegaciones por parte del señor Morano González.*) No lo sé; digo que, si lo ha dicho, no soy quién para afirmar ni para desmentir declaraciones que no son mías.

Lo que sí le puedo decir es lo siguiente: en este momento está convocado ya el Consejo Universitario, que llevaba sin reunirse trece años, desde diciembre de 2006 concretamente. En este Consejo Universitario están representadas todas las universidades públicas a través de sus rectores, todas las universidades privadas también a través de los suyos, los estudiantes –hay dos representantes de los estudiantes-, los partidos políticos y los Consejos Sociales. (*Denegaciones por parte del señor Moreno Navarro.*) No sé; nosotros tenemos en este momento designados cuatro miembros de la Asamblea, que han designado los partidos políticos, en el Consejo Universitario. (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *¡Todos los partidos políticos no!*) Perdón, preciso: tenemos cuatro representantes de la Asamblea de Madrid de los seis partidos políticos que conforman el arco

parlamentario de la Asamblea de Madrid. Eso es lo que tenemos en este momento; por lo tanto, están todos.

¿Cómo pretendemos hacer esta nueva ley? Efectivamente, es una ley ex novo, y pensamos hacerlo a través de órganos de gobierno que ya tiene la propia Administración. En ese Consejo Universitario existe una comisión, que es la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria, y vamos a generar -estamos valorándolo; no sabemos cuántos- grupos de trabajo en los que estarán representados todos los colectivos que conforman el Consejo Universitario, incluidos los representantes de la Asamblea, de los partidos que conforman la Asamblea; por tanto, cuando el Consejero dice que va a ser ex novo, es verdad.

Lo que también creemos es que la ley debe hacerse con el máximo consenso posible; por lo tanto, desde el minuto uno queremos hacer esa consulta pública de abajo a arriba. Lo hemos dicho siempre: en todas esas comisiones habrá representantes de los Grupos de la Asamblea.

Debo decir también que por primera vez en esa Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria hay un representante de los estudiantes. Hay tres plazas vacantes en esa Comisión que son de libre elección por parte de quien la preside, que es el Consejero, y por primera vez el Consejero ha querido que, de esas tres plazas, hubiera dos para las universidades públicas y una para los estudiantes; por tanto, en esos grupos de trabajo estarán también representados.

Tengo que decirle también que la idea que tenemos es que haya órganos de gobierno... Eso que le he contado es respecto a las universidades, pero también se va a reunir -están también en proceso de designación de los Grupos Parlamentarios- el Consejo de Ciencia e Innovación, que estamos en proceso de que ustedes nos designen a sus representantes, y vamos a crear también una comisión asesora de innovación, que también estamos en proceso de elegir a los que consideramos más expertos en ese tema.

Respecto a los Grados, a lo que dice el Consejero que va a ser esta ley, lo que sí creemos es que en este momento el conocimiento es, desde nuestro punto de vista, una riqueza especialmente valiosa; es decir, finalmente la empleabilidad va a tener que ver mucho con el conocimiento, y más a la velocidad a la que nos estamos moviendo. El aprendizaje a lo largo de la vida -y no es que lo crea yo- nos parece imprescindible, y por eso hemos llamado así a la ley; no es conocimiento sino que va más allá: hay que aprender cada día. Los que nos hemos ganado la vida hasta hace bien poco dando clase en la universidad nos damos cuenta de que, si no estamos al día, nos quedamos obsoletos a una velocidad de vértigo; y esto no pasa solo en el ámbito académico sino también en el ámbito de las empresas y también en la sociedad en general.

Respecto a que el ecosistema esté formado por toda la sociedad, me parece que es importante. Hay algunos modelos que usted conoce bien -estoy segura de ello porque le he escuchado algunas veces- en los que no se trata solo de transferir el conocimiento sino de hacer un poquito más que transferir el conocimiento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Gómez Martín): Muchas gracias. Creo que ese ecosistema, esas empresas que están demandando nuevos perfiles y nuevas investigaciones, deben estar donde se genera el conocimiento; es mucho más fácil estar donde se genera el conocimiento que trasladarlo después.

Por último, estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, la investigación aplicada es imprescindible, pero también lo es la básica; por lo tanto, no solamente es lo que transferimos sino lo que generamos como investigación básica dentro de los institutos. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor De Berenguer, le ha quedado un poco de tiempo; ¿quiere hacer uso de él?

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: ¿Cuánto es un poco?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Treinta y cuatro segundos.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: ¡Vamos a hacer lo que se pueda! Como quedan muchos temas por aclarar, yo creo que lo suyo sería que viniera el propio Consejero; ya que no puede usted hablar en su nombre, a lo mejor es bueno que pidamos una comparecencia para que venga el Consejero.

En cuanto a lo que le he estado comentando, tiene usted la oportunidad de escuchar directamente las palabras del Consejero en una entrevista en Onda Cero; lo digo para que vea que no ha habido intermediarios y que no ha sido una interpretación del periodista.

Como ya no me debe quedar tiempo, creo que lo suyo va a ser que nos emplacemos para hablar de esto en otra ocasión. Muchísimas gracias. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**: *¡Encantada! Gracias*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al último punto del orden del día dado que ha decaído la pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Tienen ustedes algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las 13 horas y 22 minutos*).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid